

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34044** HUELVA

Edicto

El Juzgado Mercantil (Huelva) anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 136/2013 referente al concursado AGROMAXIMO, S.L., se ha dictado con fecha 29/09/2020 auto de conclusión del concurso.

2.- En la citada resolución se ha acordado el cese de la limitación de las facultades del concursado y la extinción de la mercantil AGROMAXIMO, S.L.

3.- Se acuerda el cese de la administración concursal.

4.- El presente edicto se publicara en el tablón del Juzgado, en el registro publico concursal y en el BOE, expidiéndose mandamientos al registro mercantil para la practica de las anotaciones correspondientes.

5.- Contra el auto de conclusión no cabe interponer recurso alguno.

Huelva, 30 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administracion de Justicia,  
Laura Rosa López.

ID: A200045830-1